

SECRETARIA

A despacho, de la señora juez, los anteriores memoriales, donde solicita devolución de dineros por exceso de embargos. Provea.

Cali, 22 de marzo de 2024

La secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
PRO. EJECUTIVO
DTE. FABILU S.A.S.
DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS
RAD. 2023-00253-00

Santiago de Cali, veintidós de marzo de dos mil veinticuatro

En atención a la petición realizada por Axa Colpatria Seguros, en la cual solicita ampliación de orden judicial por exceso de embargo, observa esta instancia que al revisar la plataforma de depósitos judiciales, existe un excedente pendiente de devolución por valor de \$2.915.781.440.00, a Axa Colpatria, teniendo en cuenta la limitación de embargos manifestada en el auto de fecha 20 de noviembre de 2023.

(Se ordena el fraccionamiento correspondiente).

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No.
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b05329802f40792ccf0871b4e455f777367056544be525427e5f1b2cb535b4a6**

Documento generado en 22/03/2024 11:50:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>